HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LABORDE
Avellaneda 454 - Tel. 03537 - 460102
e-mail: munilaborde@gmail.com

VISTO: Que el departamento Ejecutivo Municipal en el marco de su programa de SANEAMIENTO DE TITULOS, luego de haber realizado un exhaustivo Estudio de Títulos, relevamientos Catastrales, coordinación con Organismos Provinciales, se reconoce la Posesión efectiva y la utilidad pública que prestaba y presta esta fracción de tierra por el término de la ley.

Y CONSIDERANDO: Que dé conformidad, por estar ajustado Derecho, se autoriza al Ejecutivo a tomar todas las medidas pertinentes para la confección del Plano de Mesura de Posesión para la Prescripción Administrativa del inmueble, designado como "Lote 1 de la Quinta N°65 pte.", Manzana Provincial 093, Parcela 035, Nomenclatura Catastral 36-04-20-01-01-093-035, DGR.360420872581.
Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LABORDE

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA N°597/2026

ARTICULO 1°: RECONOCIMIENTO de la Posesión efectiva y Utilidad Pública que prestaba y presta esta fracción de tierra por el término de ley.

ARTICULO 2°: AUTORICESE al Departamento Ejecutivo Municipal a tomar todas las medidas pertinentes para la confección del Plano de Mensura de Posesión para Prescripción Administrativa del inmueble designado como "Lote 1 de la Quinta N°65 pte.", Manzana Provincial 093, Parcela 035, Nomenclatura Catastral 36-04-20-01-01-093-035, DGR.360420872581.

ARTICULO 3°: ORDÉNASE al Departamento Ejecutivo Municipal a tomar todas las medidas pertinentes para la Escrituración o Inscripción Administrativa en el Registro General de la Propiedad, del inmueble ut supra mencionado y descripto.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese copia al Registro Municipal y archívese.

Elias Fernando Senestrari
Vice Presidente 1°
Honorable Concejo Deliberante

Marina Soledad Ruiz
Presidente del Honorable
Concejo Deliberante

INTENDENCIA MUNICIPAL ★ H. CONCEJO DELIBERANTE ★

Dora del Valle Aguilar
Presidente de Bloque UCR

Gabriel Omar Contreras
Concejal Municipal

Enrique Cesar Rocchetti
Vice Presidente 2°
Honorable Concejo Deliberante

Ivana Evangelina Morales
Presidente del Bloque
Hacemos Unidos por Laborde

DADO: en la localidad de Laborde a los 30 día del mes de septiembre de 2026 y promulgada por Decreto N°130/2026 – Acta N°34